
Comunicado de prensa

17/01/2025 - 07:48 am

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (DIMAR), se permite informar a la opinión pública respecto a la relimpia en área concesionada por la Nación, al interior de la dársena de abrigo de la Marina Internacional, lo siguiente:

* El Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental -DADSA, mediante la Resolución N°0189 del 15 de junio de 2021, autorizó a la empresa INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL DE LA COSTA S.A.S. - INSAAC S.A.S., la disposición final de los sedimentos lodosos en botadero autorizado.

* Mediante Resolución N°0595 del 18 de octubre de 2024, el Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental -DADSA, otorgó la viabilidad ambiental para realizar la jornada de limpieza y nivelación o adecuación de una zona de playa denominada Playa los Cocos, cuyos detalles de la actividad están descritos dentro del Concepto técnico N°002-010 0679 del 18 octubre de 2024.

* Por su parte, la Sociedad Inversiones Marina Turística S.A. presentó el documento N°E20241021005256 del 21 de octubre de 2024, emitido por la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPAMAG), en el que se otorga la viabilidad ambiental de conformidad con lo estipulado en la Resolución N°0628 del 16 de marzo de 2015, para adelantar la actividad de Relimpia sobre área concesionada.

* Con base en los anteriores pronunciamientos, la Autoridad Marítima Colombiana autorizó a la Sociedad Inversiones Marina Turística S.A mediante la Resolución (0376-2024) MD-DIMAR-CP04-ALITMA del 24 octubre de 2024, adelantar la actividad de Relimpia sobre el área en concesión marítima, cumpliendo igualmente con los requisitos y criterios técnicos establecidos en los Artículos 5.3.9.3 y 5.3.9.4, Título 9 de la Parte 3 del Reglamento Marítimo Colombiano N°5 (REMAC 5).

* Los días 28 y 29 de octubre de 2024, funcionarios de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, realizaron inspecciones de seguimiento y control, en el marco de las competencias legales.

La Autoridad Marítima Colombiana reafirma su compromiso con el cumplimiento de la normatividad vigente, la protección del medio marino y salvaguardia de la vida humana en el mar.